

## RESOLUCIÓN CS Nº 646/10

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa edu ar

2 8 DIC 2010

SALTA

Expediente Nº 21.101/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Arq. Guillermo Sebastián FURIÓ, al cargo de Profesor Regular TP3 – 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA y Responsable de Sala, de 5to. y 6to. Año, 1°, 2° y 3° división del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

## CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia razones de índole particular.

Que la Dirección del mencionado Instituto (fs. 157) solicita la aceptación de dicha renuncia, a partir del 1º de febrero de 2011.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Establecimientos Preuniversitarios.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 388/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Duodécima Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2010) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Arq. Guillermo Sebastián FURIÓ, DNI 23.749.407**, al cargo de Profesor Regular TP3 – 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA y Responsable de Sala, de 5to. y 6to. Año, 1º, 2º y 3º división del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de febrero de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-SALTA, Dirección General de Personal, Arq. FURIO, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA Secretario Consejo Superier Universidad Macional de Salta C. P. N. Victor Hugo & LAROS Rector

Universidad Nacional de Salta